



de Rehabilitación



Presidencia Municipal de
Metepec, Hidalgo

Unidad Básica de Rehabilitación

Manual de Organización

Marzo 2022

Expedido en el municipio de Metepec, Hidalgo

[Vertical list of signatures and names:]
Braulio Orozco
Rojas Simón Juan C.
Dario Delgado
[Signature]



INDICE

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.....	3
1.1 INTRODUCCIÓN.....	4
1.2 OBJETIVO DEL MANUAL.....	5
1.3 MARCO JURÍDICO.....	7
1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	9
CAPITULO II DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	10
2.1.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	12
2.1.3 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	14
2.1.4 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	15
2.1.5 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	18
2.1.6 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	18
2.1.7 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....	21
CAPITULO III	23
3.1 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	23
3.2 AUTORIZACIÓN.....	24

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
Braulio Osorio
Rojas Simón Juan C.
~~Leite~~
~~Leite~~

[Handwritten signature at the bottom right]



CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

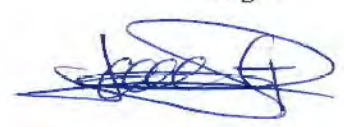
Bravo Osorio
Rojas Simon Juan C.

1.1 INTRODUCCIÓN

La unidad básica de rehabilitación (UBR) es un establecimiento que proporciona servicios de primer nivel de atención en rehabilitación, con el propósito de promover las acciones de salud prevenir la discapacidad y proporciona tratamiento simplificado de alteraciones incapacitantes, mediante esquemas que propicien una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad. estas unidades se rigen por diferentes modelos (A, BYC) los cuales se clasifican según la superficie instalada, los recursos humanos con los que cuente la unidad y la población usuaria anual; así mismo el área de rehabilitación física podrá contar o no con las modalidades de mecanoterapia, electroterapia e hidroterapia. Por tal motivo podemos identificar a la unidad básica de rehabilitación de Metepec Hidalgo envase lo antes mencionado con el siguiente modelo:

Modelo A		
RECURSOS HUMANOS	COBERTURA ANUAL	MODALIDADES TERAPÉUTICAS
1 medico 1 coordinador de salud 1 terapeuta físico 1 terapeuta ocupacional 1 terapeuta de lenguaje 1 psicólogo 1 trabajador social 1 enfermera 1 Intendente	Aproximadamente de 600 a 700 pacientes o más.	Electroterapia Mecanoterapia Hidroterapia
Funciones Generales de Modelo A		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rehabilitación en el primer nivel de atención ➤ Prevención de la discapacidad ➤ Promoción de la salud ➤ Detección de procesos incapacitantes ➤ Referencia y contra referencia de personas con discapacidad 		

Bravio Osorio
 Rojas Simón Juan C
 [Handwritten signatures and initials]





1.2 OBJETIVO DEL MANUAL

De tal manera en este manual podremos encontrar de forma específica y detallada los procedimientos que se llevan a cabo dentro de la UBR del municipio de Metepec, con un lenguaje claro y comprensible para el público en general, armonizando la fluidez en los procedimientos, actividades y responsabilidades entre las áreas que integran este establecimiento y la interacción con la población que requiere de los servicios.

LINEAMIENTOS GENERALES

Es responsabilidad del DIF nacional proporcionar los apoyos económicos para la adquisición del equipo y mobiliario de las UBR'S.

Es responsabilidad de DIF estatal realizar las gestiones ante DIF nacional para que se otorgue el apoyo económico necesario, así como también el supervisar las Unidades Básicas de Rehabilitación, promoviendo ante los sistemas DIF municipales que estos últimos sean los que operen las mismas.

Es responsabilidad del sistema DIF municipal, contratar el personal capacitado para laborar en la unidad de su municipio.

LINEAMIENTOS PARTICULARES

El sistema municipal DIF es el encargado de administrar el recurso económico que ingresa a la UBR.

Con base en el manual de operación de las unidades básicas de rehabilitación, es posible manejar una cuota de recuperación la cual es establecida en el municipio de Metepec de la siguiente manera:

- Consulta general.....\$40
- Terapia física.....\$15
- Terapia ocupacional.....\$15
- Terapia de lenguaje.....\$15
- Terapia psicológica.....\$15
- Glucosa.....\$20
- Curación.....\$60

La Unidad Básica de Rehabilitación se maneja por agenda para el control de horario y días en los que acudirá el paciente, determinando en el área de terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y psicología los pacientes ingresaran cada media hora con su respetivo terapeuta tratante y en el área médica el ingreso será de cada 40 minutos.

Vertical column of handwritten signatures and names: Bravio Osorio, Reyes Simón Juan C, and Lora Sadler.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Procedimiento para el ingreso del paciente.
2. Procedimiento para abrir el expediente clínico.
3. Procedimiento para la recepción de pacientes subsecuentes.

ÁREA DE TERAPIA FÍSICA OCUPACIONAL Y LENGUAJE

1. Procedimiento para llevar a cabo la pre-valoración e historia clínica del paciente.
2. Procedimiento para la atención del paciente por primera vez y subsecuente.
3. Procedimiento para la elaboración de la nota clínica inicial y notas clínicas subsecuentes.
4. Procedimiento para la elaboración de contra referencias u oficios de asistencia solicitados por médico especialista tratante.

ÁREA DE PSICOLOGÍA

Procedimiento para los servicios de atención y tratamiento psicológico, así como terapias de lenguaje en la Unidad Básica de Rehabilitación.

ÁREA DE RECEPCIÓN Y ENFERMERÍA

- Procedimiento para el registro de pacientes y toma de signos vitales.

ÁREA DE LIMPIEZA

- Procedimiento para la limpieza de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Bracero Osorio

Rojas Simón Juan C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1.3 MARCO JURÍDICO CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

LEYES

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo.

Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Hidalgo.

Ley Integral para las Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo.

Ley para la familia del Estado de Hidalgo.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo.

Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.

Ley para la Atención y Sanción de Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.

Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ley Estatal de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ley de salud del estado de hidalgo

Ley de acceso a la mujer a una vida libre de violencia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

CÓDIGOS

Código Familiar para el Estado de Hidalgo.

Código Civil para el Estado de Hidalgo.

REGLAMENTOS

Reglamento Interno del H. Ayuntamiento.

Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Metepec Hidalgo.



Bravo esorio
Rojas Simon Juan C





FACULTADES

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Fundamento jurídico para elaborar el Manual de Procedimientos.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 56 fracción I inciso b) los ayuntamientos asumirán las facultades y obligaciones de .elaborar y aprobar, de acuerdo con esta ley y las demás que en materia municipal expida la legislatura del estado, el bando de gobierno y policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen el funcionamiento del ayuntamiento y de la administración pública municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación de la sociedad. Artículo 56 fracción II inciso a) los ayuntamientos asumirán las facultades y obligaciones de... dotar a las dependencias de la administración pública municipal de manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

La ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de hidalgo, lo cual tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que perciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del estado y los municipios. Y establece en su artículo 240 fracción XXVI que son sujetos obligados de los ayuntamientos o consejos municipales y la administración pública municipal, así mismo refiere a su artículo 590 los sujetos obligados deberán poner a disposición de los particulares la información a que se refiere la presente ley, en sus sitios de internet y en la plataforma nacional y en el artículo 690 los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en sus respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones, u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que señalan.

Bravo Osorio
Rojas Simon Juan C
Cap. [Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Acercar los servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad permanente o eventual para lograr la integración a sus actividades en el menor tiempo posible.

VISIÓN

Ser la mejor institución en primer nivel de atención para otorgar servicios de rehabilitación, contando con personal capacitado.

OBJETIVO

Brindar atención personalizada en rehabilitación a la población que presente una discapacidad temporal o permanente, con el fin de prevenir, evitar disminuir secuelas, e incorporar al paciente a su entorno social o laboral en el menor tiempo posible.

Bravo Osorio

Rojas Simon Juan C

Antonio Saldana





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPITULO II

DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

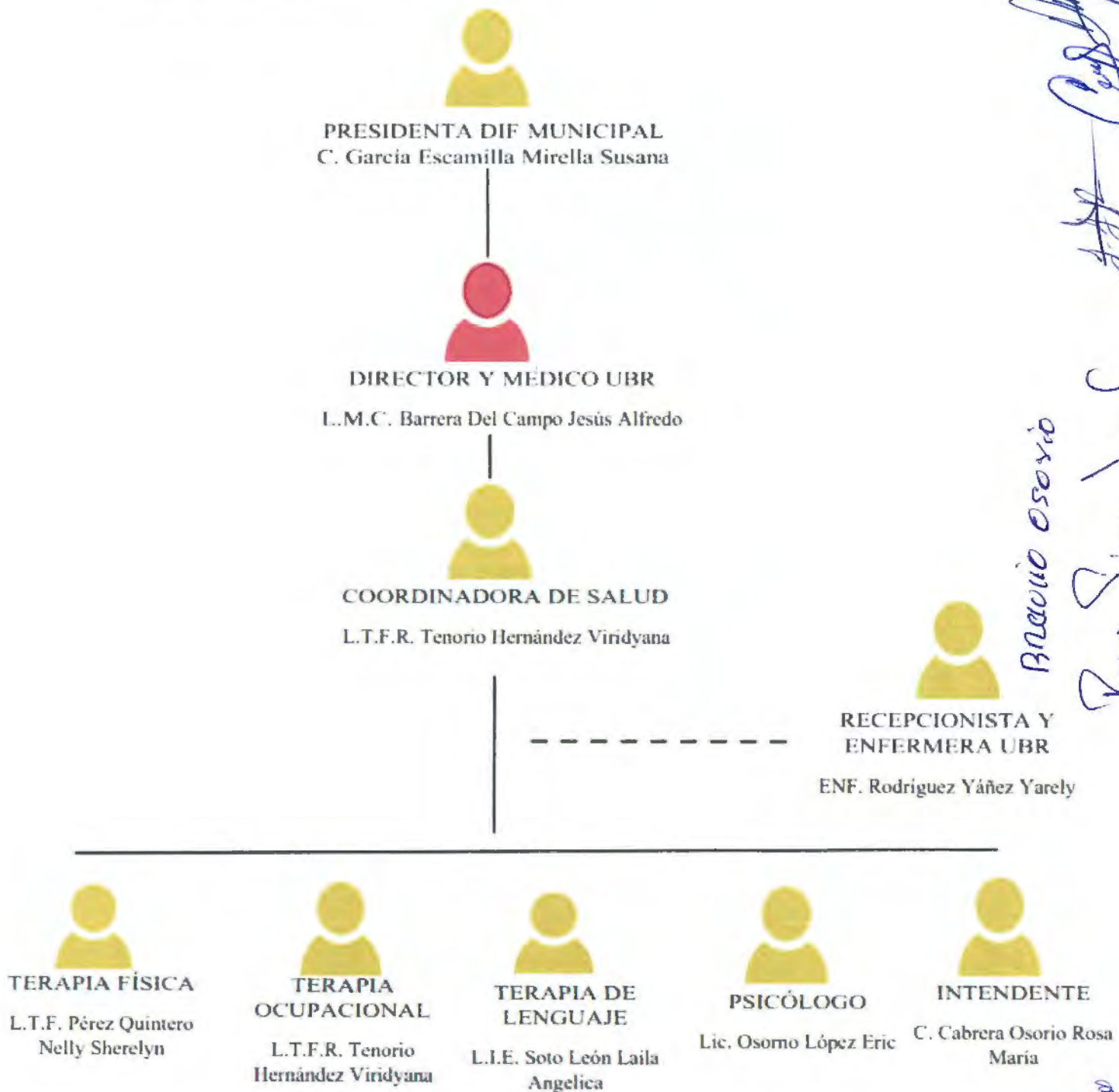
Braucio Osorio

Rojas Simen Juan C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO



Cabrera Osorio Rosa María
Rojas Simón Juan C

[Handwritten signature]

2.1.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Director y medico de UBR L.M.C Barrera Del Campo Jesús Alfredo
FORMACIÓN:	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo UAEH
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Licenciatura en medico cirujano
REPORTAR A:	DIF Municipal
LE REPORTAN:	Personal de UBR
FUNCIONES:	Dirigir al personal de UBR, y dar consultas de rehabilitación y consulta general.

Braunio Orozco

Rojas Sison Jun C

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORGANIGRAMA ESPECIFICO



PRESIDENTA DIF MUNICIPAL
C. García Escamilla Mirella Susana



DIRECTOR Y MEDICO UBR
L.M.C. Barrera Del Campo Jesús Alfredo



COORDINADORA DE SALUD
L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana



RECEPCIONISTA Y ENFERMERA UBR
ENF. Rodríguez Yáñez Yarely

Handwritten signatures and names on the right side of the chart:
Brazo Osorio
Reyes Simon Juan C.



TERAPIA FÍSICA
L.T.F. Pérez Quintero Nelly Sherelyn



TERAPIA OCUPACIONAL
L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana



TERAPIA DE LENGUAJE
L.I.E. Soto León Laila Angelica



PSICOLOGIA
LIC. Osorno López Eric



INTENDENTE
C. Cabrera Osorio Rosa María

Handwritten signature of Laila Soto León

Handwritten signature at the bottom right of the page

2.1.3 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Coordinadora de Salud y Terapeuta Ocupacional
FORMACIÓN:	Centro de estudios valores con libertad CEVAL
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Terapeuta físico
REPORTAR A:	Director de Unidad Básica de Rehabilitación
LE REPORTAN:	Personal de UBR
FUNCIONES:	Atención personalizada a todo usuario que presente alguna patología, mejorando sus habilidades de comunicación, socialización entorno a lo posible realizando distintos tratamientos para su progreso.



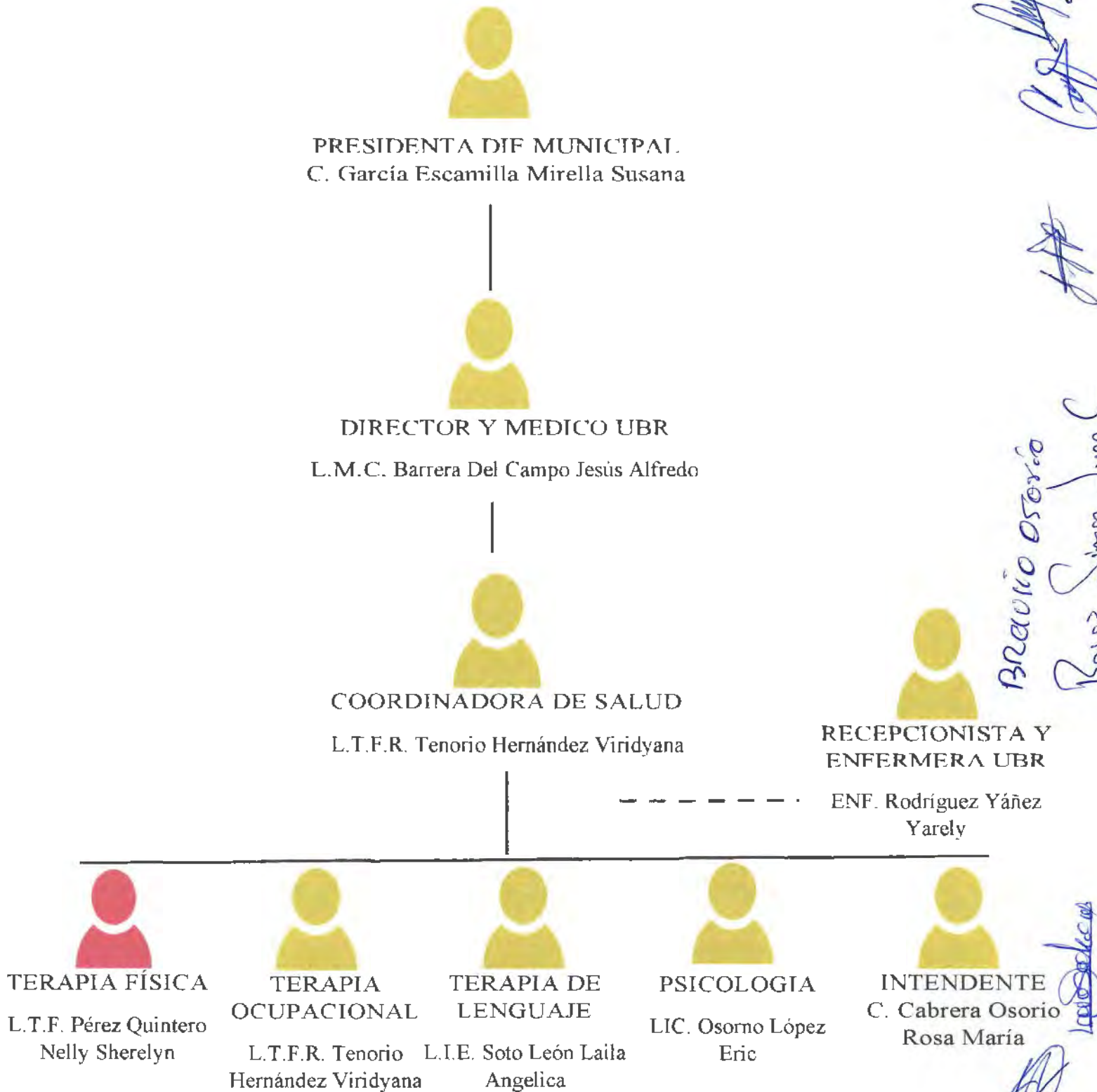
Juan C

Rojas Simon

Blancino osorio



ORGANIGRAMA ESPECIFICO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bravio osorio
Rojas Simon Juan C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.1.4 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Terapeuta física
FORMACIÓN:	Universidad tecnológica de Tulancingo
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Licenciatura en terapia física
REPORTAR A:	Director de Unidad Básica de Rehabilitación
LE REPORTAN:	
FUNCIONES:	Brindar atención a usuarios que presentan alguna patología o discapacidad dentro del área de terapia física y estimulación temprana, haciendo uso de agentes físicos, técnicas y ejercicio terapéutico.

[Handwritten signatures and text on the right margin]
Braulio Osorio
Rojas Sivan Juan C

[Handwritten signature at the bottom right]

ORGANIGRAMA ESPECIFICO



PRESIDENTA DIF MUNICIPAL
C. García Escamilla Mirella Susana

|



DIRECTOR Y MEDICO UBR
L.M.C. Barrera Del Campo Jesús Alfredo

|



COORDINADORA DE SALUD
L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana



RECEPCIONISTA Y ENFERMERA UBR
ENF. Rodríguez Yáñez Yarely



TERAPIA FÍSICA
L.T.F. Pérez Quintero Nelly Sherelyn



TERAPIA OCUPACIONAL
L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana



TERAPIA DE LENGUAJE
L.I.E. Soto León Laila Angelica



PSICOLOGIA
LIC. Osorno López Eric



INTENDENTE
C. Cabrera Osorio Rosa María

Bravio Osorio
Rojas Simon Juan C

2.1.5 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Terapia de lenguaje
FORMACIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Licenciatura en intervención educativa
REPORTAR A:	Director de Unidad Básica de Rehabilitación
LE REPORTAN:	
FUNCIONES:	Atención personalizada a todo usuario que presente algún trastorno del lenguaje o aprendizaje, mejorando sus habilidades de comunicación, realizando distintas estrategias para su progreso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Brucio osorio
Rojas Simon Juan C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.1.6 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Psicología
FORMACIÓN:	Universidad del Colegio Anáhuac.
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Licenciatura en psicología
REPORTAR A:	Director de Unidad Básica de Rehabilitación.
LE REPORTAN:	
FUNCIONES:	Proporcionar psicoterapia a personas que presentan algún tipo de discapacidad temporal o permanente sea esta física, mental, intelectual, motriz o auditiva, para mejorar su calidad de vida. Así como orientación psicológica a sus cuidadores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Braulio Osorio

Rojas Simen Juan C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORGANIGRAMA ESPECIFICO



PRESIDENTA DIF MUNICIPAL
C. García Escamilla Mirella Susana



DIRECTOR Y MEDICO UBR
L.M.C. Barrera Del Campo Jesús Alfredo



COORDINADORA DE SALUD
L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana



RECEPCIONISTA Y ENFERMERA UBR
ENF. Rodríguez Yáñez Yarely

BRACIO OSORIO
Rojas Simon Juan C



TERAPIA FÍSICA
L.T.F. Pérez Quintero Nelly Sherelyn



TERAPIA OCUPACIONAL
L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana



TERAPIA DE LENGUAJE
L.I.E. Soto León Laila Angelica



PSICOLOGIA
LIC. Osorno López Eric



INTENDENTE
C. Cabrera Oscrin Rosa María

LEON SOTO



2.1.7 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Recepcionista/ Enfermera
FORMACIÓN:	CECyTE Hidalgo Plantel Acaxochitlán
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Bachillerato
REPORTAR A:	Director de Unidad Básica de Rehabilitación.
LE REPORTAN:	.
FUNCIONES:	Toma de signos vitales, somatometría, toma de glucosa, curación de heridas, aplicación de inyecciones y vendajes, prestación de servicio a los usuarios.

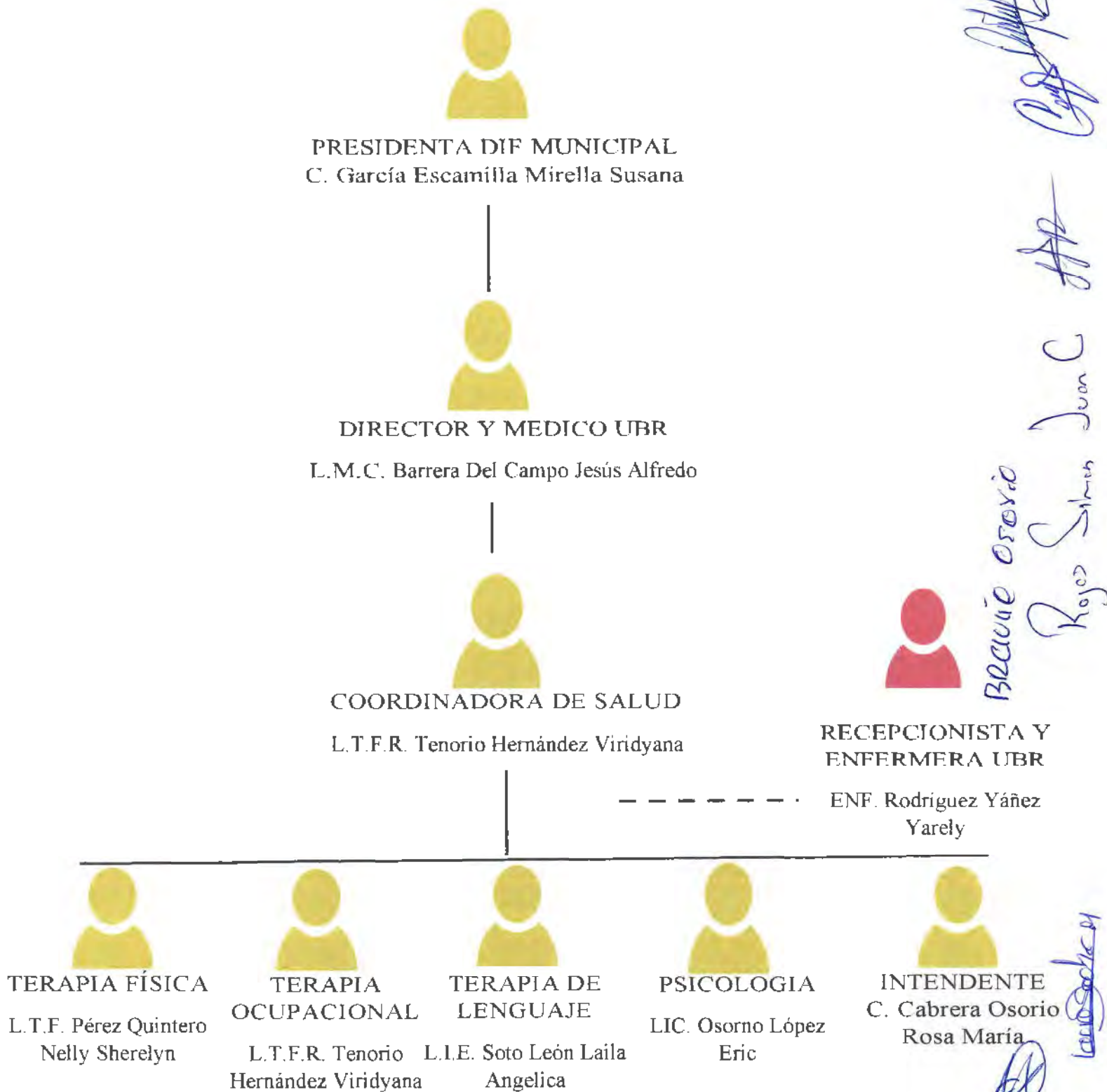
[Handwritten signatures in blue ink]

Bravio Osorio
Rojas Simón Juan C

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ORGANIGRAMA ESPECIFICO





CAPITULO III 3.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para mayor información favor de dirigirse a:

Palacio municipal s/n col. centro Metepec, Hidalgo C.P. 43400

Tel. (774) 7455100

Unidad Básica de Rehabilitación Metepec, Hidalgo

Tel. (774) 7455249

Página Web: <https://metepechidalgo.gob.mx>

Correo electrónico: ubr@metepechidalgo.gob.mx

Quejas y Denuncias: Contraloría municipal

Braccio Osorio

Rojas Simón Juan C


Luis Saldívar



3.2 AUTORIZACIÓN

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre		L.C VICTOR MANUEL MENDOZA RODRIGUEZ	C. JOEL HUAZO CANALES	
Firma				1-1
Fecha	MARZO 2022 UBR METEPEC	MARZO 2022	ABRIL 2022 PRESIDENTE MUNICIPAL	

BRICIO OSORIO
 Rojas Sierra Juan C